

San Salvador, 31 de mayo de 2019

RESOLUCION Nº 1.446

VISTO:

La sanción por parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la Resolución Técnica N° 50: "Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Junta de Gobierno N° 485/15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, se aprobaron las funciones del Consejo Elaborador de Normas de Economía (CENECO) en lo que respecta a elaborar y proponer proyectos de normas profesionales para su análisis y aprobación en la Junta de Gobierno.

Que en cuanto a las proyecciones a efectuar al momento de formular y evaluar proyectos, sea de demanda, oferta, o evaluación financiera mediante el criterio de flujo de fondos, el Licenciado en Economía está facultado para expedirse sobre la configuración de posibles escenarios económicos, financieros y sociales que sustentan las premisas en que se basa la formulación y evaluación de tal proyecto, al encontrarse comprendidas dentro de sus incumbencias

Que la Ley 7896, en el art. 48, establece las incumbencias del Licenciado en Economía

Que es atribución del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos dictar normas técnicas en el ámbito de su jurisdicción (art. 3º, inc. 11 Ley 7896).

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:**

Art. 1º: Aprobar, para su aplicación en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos la Resolución Técnica N° 50 "Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión", emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, la que se considera parte integrante de la presente y se reconoce como norma profesional por este Consejo.

Art. 2º Aprobar la vigencia de la norma citada, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese, incorpórese a la Carpeta de Consulta y archívese.

Dra. ADRIANA VERÓNICA SORS
Contadora Pública
Secretaría

Dr. OMAR ALFREDO CABRAL
Contador Público
Presidente